

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

14837 *Anuncio de la Subdirección General de Gestión del Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED), sobre notificación de expediente administrativo correspondiente a D. Esteban Guerrero Rojas.*

De conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, no habiendo podido notificar a D. Esteban Guerrero Rojas el requerimiento de desalojo voluntario acordado por este Organismo con fecha 8 de febrero de 2013, se le hace saber que, de la documentación obrante en este Organismo, se desprende que pudiera encontrarse incurso en causa de resolución de la cesión de uso de la vivienda militar sita en Ceuta, en concreto por la causa contemplada en el art. 9.d) de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

De acuerdo con lo anterior, mediante el presente anuncio se le requiere para que proceda a desalojar voluntariamente la vivienda, en el plazo de un mes, dejándola libre de personas, muebles y enseres, y poniéndola a disposición del Área de Patrimonio de Ceuta.

En caso contrario se le incoará expediente administrativo de desahucio.

Madrid, 16 de abril de 2013.- La Jefa de Área de Expedientes de la Subdirección General de Gestión.

ID: A130020329-1